



Decanato

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 025-2018-DFCC
Bellavista, marzo 13, 2018.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el oficio N° 046-2018-EPCO/FCC de fecha 12/03/2017, de la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables solicitando autorización de horas para la elaboración de separatas para siete (07) docentes de la Facultad durante el semestre académico 2018-A.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece la Resolución del Consejo Universitario N° 211-2017-CU de fecha 06/07/2017 que aprueba el REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; corresponde asignar hasta cinco (5) horas, por la elaboración de guías y/o separatas, con Resolución de Decanato a propuesta del Director de la Escuela Profesional por un (01) semestre académico;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 014-2018-CFCC de fecha 09 de febrero del 2018, se aprueba, la Directiva N° 01-2018-EPCO/FCC – Directiva para elaboración de Guías y/o Separatas de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo con la Programación Académica 2018-A de nuestra Facultad, aprobada por Resolución de Consejo de Facultad N° 076-2018-CFCC de fecha 12/03/2018 y, habiéndose realizado la verificación de las solicitudes presentadas por los docentes, la Directora de la Escuela Profesional propone la autorización de las horas lectivas para el semestre académico 2018-A de los siguientes docentes: Efraín Pablo DE LA CRUZ GAONA; Milagros DELGADO GARCIA; Juan ECA PERICHE; Gladys ESPINOZA VASQUEZ; Emiliano Raúl PAJUELO MENDOZA; José Balduino SOSA RUIZ Y Lucy Emilia TORRES CARRERA;

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR, la propuesta de la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y AUTORIZAR LAS HORAS LECTIVAS SOLICITADAS PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2018-A POR ELABORACION DE SEPARATAS, a los 07 (siete) docentes que se indican en el cuadro siguiente, quienes consignarán en su Plan de Trabajo Individual respectivo las horas de apoyo que se detallan:**

Nº	DOCENTE	ASIGNATURA	HRS.
01	DE LA CRUZ GAONA EFRAIN PABLO	MATEMATICA FINANCIERA Y ACTUARIAL	05
02	DELGADO GARCIA MILAGROS	ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS CONTABLES I	03
03	ECA PERICHE JUAN	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II	02
04	ESPINOZA VASQUEZ GLADYS	CONTROL INTERNO Y SISTEMA NACIONAL DE CONTROL (E)	03
05	PAJUELO MENDOZA EMILIANO RAUL	ADMINISTRACION Y DIRECCION DE LA PRODUCCION	04
06	SOSA RUIZ JOSE BALDUINO	AUDITORIA TRIBUTARIA (E)	04
07	TORRES CARRERA LUCY	ESTADOS FINANCIEROS Y NORMA CONTABLES II	05

- 2° Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría del Decanato e interesados.

Regístrese y comuníquese.

C. Bacaus



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman
 DECANO